

AVISO DE REMATE

El suscrito Alguacil Ejecutor del **JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA, RAMO DE LO CIVIL**, Licdo. **LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO**, por medio del presente aviso al público,

HACE SABER:

Que en el **PROCESO DE LANZAMIENTO POR MORA CON RETENCION DE BIENES** promovido por **HORIZON TOWER, S.A., e IAMSA ENGINEERING PANAMA, S.A.** contra **ELECTROTEC ENGINEERING, S.A.**, se ha señalado el día **MARTES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para que dentro de las ocho (8:00) de la mañana y cuando el reloj marque las cuatro (4:00) de la tarde, se realice el remate de los bienes embargados a la demandada en este proceso y que a continuación se describen de la siguiente manera:

2	Sillas de Secretaria Color Negro, con Brazos Tapizadas en Cuerina B/.25.00 c/u	B/.50.00
1	Silla Color Negro con Cabezera con Brazo, Respaldo de Maya	B/.30.00
1	Silla Color Chocolate con Brazo Respaldo de Maya	B/.30.00
1	Mesa redonda, Color Negro. Regular Estado	B/.30.00
1	Mesa Color Chocolate 4 Patas Aluminio	B/.40.00
1	Copiadora color Blanco Marca Canon, MF729CDN. Sin Probar	B/.1.00
1	Teléfono Inalámbrico, con su base, Marca Wtech	B/.10.00
1	Cafetera, Completa Marca Cuisinart, de 10 Tazas	B/.15.00
1	Dispensador de Agua caliente y fría, Marca Frigidaire en uso	B/.25.00
1	Micro onda Marca Panasonic	B/.15.00
1	Refrigeradora Marca Nisato, 4 Pies Color Gris con Negro. Funcionando	B/.80.00
1	Sombrero Marca Tommy Bahama Color Crema, Regular Estado	B/.5.00
1	Juego Taza y Azucarera Juan Valdez, café, cafetera	B/.10.00
14	Conectores Marca Brady	B/.7.00
2	Cajas Lentes Solares para soldar, Marca Uustool. \$2.50 c/u	B/.5.00
9	Hoberol, Plástico Desechable Marca Safe Team B/.1.00 c/u	B/.9.00
3	Cartucho de Cinta, Marca Epson HS015631, B/.5.00 c/u	B/.15.00
6	Piezas Lentes Negros, Marca Safety Glasses, Pyrames B/.0.50 c/u	B/.3.00
1	Conector Múltiple, Color Blanco con Gris, vertical Safety Socket	B/.5.00
3	Juegos de Guantes Industriales Color Rojo B/.5.00 c/u	B/.15.00
2	Piezas de Spin Shot. B/.1.50 c/u	B/.3.00
3	Gorras Jordan, Nike, Unit B/.5.00 c/u	B/.15.00
1	Gorra, Marca Adidas, Color Negro de Lana	B/.5.00
1	Boina de Lana Marca Reebok color Chocolate con Crema	B/.5.00
9	Tintas Marca Canon Pixma N° 151, BK B/.5.00 c/u	B/.45.00
5	Tintas Epson, N° T6735-20 B/.3.00 c/u	B/.15.00

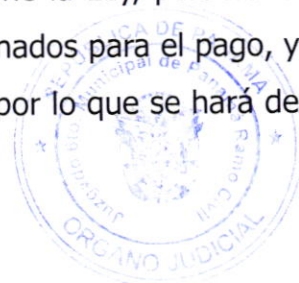
4	Tintas Epson, N° T6736 LM B/.3.00	B/.12.00
1	Llave Inglesa Industrial	B/.3.00
3	Cilindros de Seguridad Marca Tesa, Serie ST8. B/.10.00 c/u	B/.30.00
1	Abre Hueco Múltiple, Marca Swingline, Color Negro B/.5.00 c/u	B/.10.00
1	Abre Hueco Color Gris con Azúl, Marca Swingline	B/.5.00
1	Abre Hueco Sencillo Color Negro	B/.1.00
1	Batería de Seguridad, Marca APC, Color Negro	B/.20.00
1	Balón de Futbol, Marca Adidas año 2014	B/.5.00
1	Rauter Apple, Modelo A1470EMC2635100-24050-60, N° Serie 7.0XLW023F9H6, Con Cable	B/.100.00
1	Mode, Marca Huawei, Color Blanco, Sin El Cable	B/.10.00
1	Máquina de Escribir Eléctrica Brother, Modelo ML-300	B/.20.00
2	Remas de Papel Bono Primion 8 ½ x 11 B/.3.00 c/u	B/.6.00
1	Tetera de Metal Juan Valdes	B/.5.00
*	TOTAL =	B/.814.00

Servirá de base para el remate la suma de **OCHOCIENTOS CATORCE BALBOAS CON 00/100 (B/.814.00)** y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes (2/3) de la cantidad, es decir la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS BALBOAS CON 67/100 (B/.542.67)**. Para habilitarse como postor es menester consignar previamente en el Tribunal el diez por ciento (**10%**) de la base del Remate, es decir, la suma de **OCHENTA Y UNO BALBOAS CON 40/100 (B/.81.40)**, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del **JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA, RAMO DE LO CIVIL**.

Se admitirán posturas desde la apertura del Remate a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), cuando dará inicio el período de pujas y repujas hasta la adjudicación provisional de los bienes rematados al mejor postor.

Se le advierte al público que si el día señalado para que se efectúe el remate no fuere posible realizarlo, en virtud de la suspensión de los términos decretados oficialmente, se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas, tal como lo dispone el Artículo 1710 del Código Judicial.

El postor que no cumple con las obligaciones que le impone la Ley, perderá la suma consignada, la cual acrecerá los bienes del ejecutado, destinados para el pago, y se entregará al ejecutante con importación al crédito que cobra, por lo que se hará de conformidad con la Ley. (Art. 1718 del Código Judicial).



Por lo tanto, se **FIJA** el presente **AVISO de REMATE** en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 01 (01) de agosto del año dos mil veintitrés (2023) y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su debida publicación en un diario de circulación nacional.


Licdo. LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
Alguacil Ejecutor del
Juzgado Sexto Municipal Ramo de lo Civil
del Distrito de Panamá.-

Exp. N° 5367-23

